



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

REF EXP – UNC 56756/2016

**VISTO**

Las presentes actuaciones en en las cuales Secretaría Académica eleva propuesta de régimen de Enseñanza para la implementación del Ciclo de Nivelación de las carreras Sociología y Ciencia Política a dictarse en año 2017; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma propuesta se eleva régimen de Ayudantes Alumnos y régimen de Adscripciones.

Lo aconsejado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y Asuntos Académicos en forma conjunta. fs. 10/11.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer que el Régimen de Ayudante Alumno vigente para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por Resolución HCACETS 156/07, será de aplicación para la inscripción de aspirantes y el desarrollo de las ayudantías para el Ciclo de Nivelación de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a excepción del art. 1º referidos a los requisitos de inscripción en el que se incorpora como requisito lo siguiente:

El/la estudiante que aspira a desempeñar el rol de ayudante alumno/a (para el Ciclo de Nivelación de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política) deberá tener una nota final de 7 (siete) puntos como mínimo en el Curso Introductorio de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y, al menos, el 50% de las asignaturas del primer año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (exceptuando el Curso Introductorio) regularizadas.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el Régimen de Adscriptos vigente para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por Resolución HCACETS 46/05 (Anexo I), será de aplicación para la inscripción de aspirantes y el desarrollo de las adscripciones para el Ciclo de Nivelación de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS .

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

29